

ARTICULO 10 LAIP
NUMERAL 7
MES DE MAYO
2019

**PRESUPUESTO
DE INGRESOS
Y EGRESOS
EJERCICIO
FISCAL 2019**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Presupuesto de ingresos y egresos
Expresado en Quetzales
Enero a Mayo

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 05/06/2019
HORA : 14:25.28
REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2019

ITIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
1130005-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO			
15-SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	3,212,000.00	0.00	3,212,000.00
Total 11130005-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	3,212,000.00	0.00	3,212,000.00
1130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN			
09-INFRAESTRUCTURA EN SALUD	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
12-FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	15,929,011.00	4,046,222.00	19,975,233.00
13-RECUPERACIÓN DE LA SALUD	9,522,559.00	-1,841,703.00	7,680,856.00
14-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	10,567,324.00	993,625.00	11,560,949.00
15-PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	3,484,425.00	-31,497.00	3,452,928.00
16-PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH/SIDA	194,938.00	-12,480.00	182,458.00
17-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS	80,544.00	0.00	80,544.00
18-PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONÓTICAS	1,611,710.00	-116,640.00	1,495,070.00
Total 11130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN	44,390,511.00	3,037,527.00	47,428,038.00
1130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA			
19-DESARROLLO DE LA VIVIENDA	574,400,000.00	-161,179,213.00	413,220,787.00
Total 11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	574,400,000.00	-161,179,213.00	413,220,787.00

NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales

Del 01/05/2019 al 31/05/2019

Unidad Ejecutora = 218

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 05/06/2019
 HORA : 14:28.16
 REPORTE: R00815925.rpt

AÑO: 2019

AD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
5-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO										
SERVICIOS DE GOBIERNO	3,212,000.00	260,000.00	-260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,212,000.00
DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE ENTIDADES JURÍDICAS										
11130005-218-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	3,212,000.00	260,000.00	-260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,212,000.00
9-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN										
RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
DEPARTAMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	15,929,011.00	47,500.00	-47,500.00	4,319,694.00	-382,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,866,475.00
PREVENCIÓN DE LA SALUD	9,522,559.00	0.00	0.00	0.00	-1,555,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,967,359.00
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA INFANCIA Y DE LA DESNUTRICIÓN	10,567,324.00	0.00	0.00	0.00	-402,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,164,394.00
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA INFANCIA	3,484,425.00	0.00	0.00	0.00	-330,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,153,945.00
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA INFANCIA Y NEONATAL	194,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,938.00
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH Y SIDA	80,544.00	8,500.00	-8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,544.00
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1,611,710.00	0.00	0.00	0.00	-116,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,495,070.00
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZOONÓTICAS										
11130009-218-DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE IXCÁN	44,390,511.00	56,000.00	-56,000.00	4,319,694.00	-2,787,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,912,725.00
3-218-FONDO PARA LA VIVIENDA										
DESARROLLO DE LA VIVIENDA	574,400,000.00	0.00	0.00	0.00	-152,669,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,731,000.00
11130013-218-FONDO PARA LA VIVIENDA	574,400,000.00	0.00	0.00	0.00	-152,669,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,731,000.00
TOTAL...	622,002,511.00	316,000.00	-316,000.00	4,319,694.00	-155,456,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,865,725.00

Aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

Respecto a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

Las modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Chimaltenango, 04 de marzo del 2019



Licenciado
Freddy Alexander Segura Marroquín
Directora de UDAF
Ministerio de Gobernación
Guatemala

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios a donde corresponda para emitir Dictamen favorable para poder realizar la transferencia presupuestaria del renglón de gasto 325 Equipo e Transportes, **por un monto de CREDITOS de Q. 260,000.00 y DEBITOS de Q. 260,000.00 de los Cuadros de Transferencias INTRA 2**, para realizar la transferencia, ya que es deuda del año anterior, no modifica las metas físicas de productos y subproductos de esta institución.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL



Chimaltenango, 04 de marzo del 2,019

Ingeniero
Luis Gabriel García Baeza
Director de Planificación
Ministerio de Gobernación
Guatemala



Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle sus buenos oficios a donde corresponda para emitir Dictamen Favorable para poder realizar la transferencia presupuestaria del renglón de gasto, por un monto de DEBITOS de Q. 260,000.00 y de CREDITOS de Q. 260,000.00 de los Cuadros de Transferencias INTRA 2, para el renglón 325 Equipo de Transportes de la Gobernación Departamental de Chimaltenango, es importante mencionara que la modificación presupuestaria no afecta la programación vigente de las metas físicas, según se describe en el dictamen técnico 01-2019, emitido por la unidad de planificación de esta Gobernación Departamental de Chimaltenango, y que por medio de ustedes sea trasladado el expediente a la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, para que continúe con su tramite correspondiente.

Atentamente,


JULIO AXEL FIGUEROA MUÑOZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL



DICTAMEN TECNICO

Ref. No. 01-2019

Chimaltenango, 13 de febrero de 2019

ANTECEDENTES:

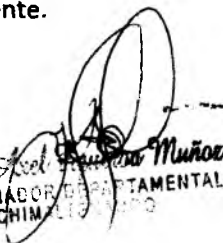
La Gobernación Departamental de Chimaltenango, a solicitud de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación realizó el análisis de la programación vigente de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019, debido a la necesidad de realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 por el monto de Q.260,000.00 para poder cumplir con las necesidades que incurren la Gobernación Departamental de Chimaltenango.

CONSIDERACIONES LEGALES:

- a) Artículo 5 incisos b) del Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017 que apruebe la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".
- b) Artículo 7 Oficio CIRCULAR-DIPLAN- No. 271-2018/LPO/EAGC/ao de fecha 09 de febrero del 2018, "Normas Internas de Planificación para el Ejercicio Fiscal 2018" del Ministerio de Gobernación.

DICTAMINA

- I. Que técnicamente es procedente continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de Q. 260,000.00, en virtud que las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal no se verán afectadas, pues se realiza para sufragar los gastos que son necesarios en los rubros que son precisos contar con presupuesto.
- II. Derivado que la modificación presupuestaria **no afecta la programación de Metas Físicas**, se traslada a la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, para que continúe el trámite correspondiente.


GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
CHIMALTENANGO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/03/2019 HORA : 9:18.45 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130005 - 218 - 000	GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-260,000.00	0.00
000-004-0001	Dirección y coordinación								
15	00	000	001	000	100	11		-260,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								260,000.00	0.00
000-004-0001	Dirección y coordinación								
15	00	000	001	000	300	11		260,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-004-0001 Dirección y coordinación								-260,000.00	260,000.00
								-260,000.00	260,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-260,000.00	260,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-260,000.00	260,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-260,000.00	260,000.00
Total								-260,000.00	260,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

Rudy Tala Pérez
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO



Julio Axel Figueroa Muñoz
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
CHIMALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/03/2019 HORA : 9:18.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130005 - 218 - 000	GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

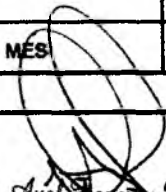
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	15	00	000	001	000	000-004	Dirección y coordinación	No se incurre en cambio de metas	
218	15	00	000	001	000	000-004-0001	Dirección y coordinación	No se incurre en cambio de metas	

Centro Costo Consolidados
2740-1;

REPROGRAMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	MES	AÑO


Rudy Iala Pérez
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 GOBERNACION DEPARTAMENTAL CHIMALTENANGO



Julio Axel Rodríguez Muñoz
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
 CHIMALTENANGO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/03/2019 HORA : 9:14.40 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130005 - 218 - 2740	Gobernación Departamental de Chimaltenango	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
218	15	00	000	001	000	0401	111	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	-43,066.00	0.00
218	15	00	000	001	000	0401	133	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	-35,000.00	0.00
218	15	00	000	001	000	0401	153	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	-41,934.00	0.00
218	15	00	000	001	000	0401	162	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
218	15	00	000	001	000	0401	171	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	-100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
218	15	00	000	001	000	0401	325	11	0000	0000	000-004-0001	Dirección y coordinación	260,000.00	
Total													260,000.00	

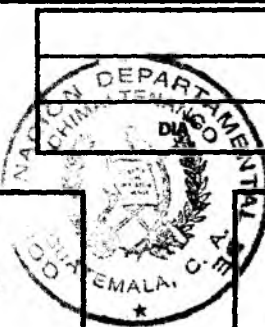
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Dirección y coordinación	-260,000.00	260,000.00
Total		-260,000.00	260,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-260,000.00	260,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-260,000.00	260,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-260,000.00	260,000.00	
Total	-260,000.00	260,000.00	

DESCRIPCIÓN	RE PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL DESPACHO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		MES	AÑO

Eddy *[Firma]* Pata
ENCARGADO DE COMPRAS



Rudy *[Firma]* Pérez
ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/03/2010 HORA : 9:14.40 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130005 - 218 - 2740	Gobernación Departamental de Chimaltenango	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

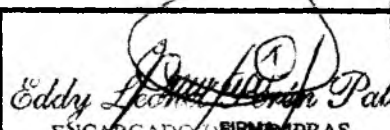
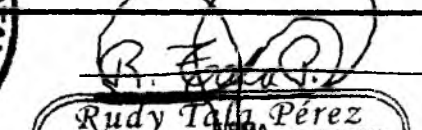
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
218	15	00	000	001	000	000-004	Dirección y coordinación	No se incurre en cambio de metas
218	15	00	000	001	000	000-004-0001	Dirección y coordinación	No se incurre en cambio de metas

DESCRIPCIÓN	RE PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL DESPACHO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

 Eddy Leonel Pata ENCARGADO DE COMPRAS GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	 Rudy Tala Pérez ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO
--	---

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

218 - Gobernación Departamental de Chimaltenango

Justificación de Débitos por Renglón

(Cifras en Quetzales)

Renglón	Descripción	Monto Q.
111 Energía eléctrica	Es necesario debitar la siguiente cantidad del presente renglon ya que no se utilizara para el pago de servicio de energia, ya que el mismo esta cubierto desde la presente fecha hasta diciembre se hace necesario trasladar los fondos a otro renglon que es mas urgente.	43,066.00
133 Viáticos en el interior	Se debita la siguiente cantidad de presupuesto al renglon de viticos en el interior, ya que se tiene cubierto el pago de viaticos a los empleados de la Gobernacion hasta el mes de diciembre del presente año, siendo necesario transferirlo a otro renglon que si es de prioridad para el funcionamiento de la Gobernacion.	35,000.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Se debita el presupuesto del renglon 153 de Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina, ya que esta Gobernacion no contempla el arrendamiento de ningun tipo de maquinaria para oficina ya que cuenta con su propio equipo de oficina y es necesario trasladar el presupuesto a otro renglon que es mas urgente.	41,934.00
162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Se hace necesario debitar la siguiente cantidad del renglon 162 , ya que se tiene cubierto el servicio de mantenimiento de oficina para el año 2019, es urgente trasladar los fondos a otro renglon mas critico.	40,000.00
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Es necesario debitar la siguiente cantidad del renglon 171 Mantenimiento y Reparacion de Edificios, ya que el presupuesto que se tiene es suficiente para poder realizar el mantenimiento del edificio del presente año, y el resto se hace necesario trasladarlo a otro renglon que es mas urgente.	100,000.00
TOTAL DEBITOS		260,000.00


Rudy Tala Pérez
 ENSEÑADO DE INSTRUCCIÓN CONTINUA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO




Julio Axel Herrera Muñoz
 Sello del Gobernador
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

218 - Gobernación Departamental de Chimaltenango

Justificación de Créditos por Renglón

(Cifras en Quetzales)

Renglón	Descripción	Monto Q.
325 Equipo de transporte	Se solicita crear el renglon 325 de Equipo de Transporte, para la adquisicion de un vehiculo tipo Pick-Up 4x4 , ya que la Gobernacion no cuenta con un tipo de vehiculo de estas características, en vista que en el departamento hay lugares de difícil acceso.	260,000.00
TOTAL CREDITOS		260,000.00



Firma y Sello del Financiero (a)

Rudy Tala Pérez
ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CHIMALTENANGO




Firma y Sello del Gobernador(a) o Director(a)



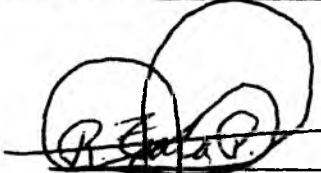
Julio Axel Figueroa Muñoz
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
CHIMALTENANGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
218 - Gobernación Departamental de Chimaltenango
Consolidación de la solicitud

TIPO DE
MODIFICACIÓN:

INTRA2

Act	Prog	Renglón	UG	FF	Débito	Crédito
1	15	111	401	11	43,066.00	
1	15	133	401	11	35,000.00	
1	15	153	401	11	41,934.00	
1	15	162	401	11	40,000.00	
1	15	171	401	11	100,000.00	
1	15	325	401	11		260,000.00
TOTAL					260,000.00	260,000.00


 Firma y Sello del Financiero(a)

Rudy Tala Pérez
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO

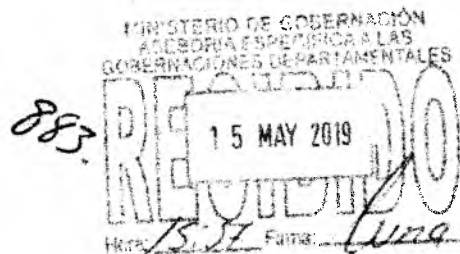

 Firma y Sello del Gobernador(a) o
 Director(a)
Julio César Sánchez Nolasco
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
 CHIMALTENANGO



MEMORÁNDUM NÚMERO: 0021

PARA: Dirección de Planificación
Dirección General de la Policía Nacional Civil
Dirección General de Migración
Gobernación Departamental de Chimaltenango

DE: Licenciado Freddy Alexander Segura Marroquín
Unidad de Administración Financiera (UDAF)
Ministerio de Gobernación



ASUNTO: Notificación de Resolución Ministerial Número 000169 de fecha 06 de mayo de 2019, del Ministerio de Gobernación.

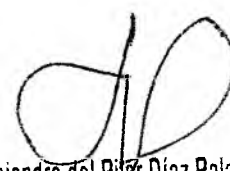
FECHA: 13 MAY 2019

Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución Ministerial Número 000169 de fecha 06 de mayo de 2019, emitida por este Ministerio, la cual aprueba las modificaciones presupuestarias a favor de la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, por un monto de Q.11,778,130.00. Se adjuntan los Comprobantes de Modificación Presupuestaria Número 73 de fecha 04 de abril, 75 y 76 de fecha 15 de abril, todos del año 2019, en estado aprobado para los efectos pertinentes.

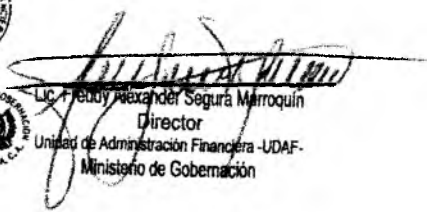

Edwin Gabriel García García
ANALISTA DE PRESUPUESTO
-UDAF-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN


Licda. Patricia Del Rosario Castillo Loranca
Analista de Presupuesto -UDAF-
Ministerio de Gobernación




Licda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Subdirectora
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación




Lic. Freddy Alexander Segura Marroquín
Director
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación

c.c. Archivo
FASM/eggg

6a avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2413 8888, www.mingob.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		4	4	2,019
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5	2,019
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			73		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-131-0101-21-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-200,000.00	-200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-133-0101-21-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-300,000.00	-300,000.00
11130005-11-00-000-001-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-200,000.00	-200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-156-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-175,000.00	-175,000.00
11130005-11-00-000-001-000-166-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-75,000.00	-75,000.00
11130005-11-00-000-001-000-168-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-47,000.00	-47,000.00
11130005-11-00-000-001-000-169-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-52,000.00	-52,000.00
11130005-11-00-000-001-000-214-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-81,000.00	-81,000.00
11130005-11-00-000-001-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-100,000.00	-100,000.00
11130005-11-00-000-001-000-244-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-65,000.00	-65,000.00
11130005-11-00-000-001-000-264-0101-21-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-20,000.00	-20,000.00
11130005-11-00-000-001-000-271-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-15,000.00	-15,000.00
11130005-11-00-000-001-000-281-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-80,000.00	-80,000.00
11130005-11-00-000-001-000-282-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-80,000.00	-80,000.00
11130005-11-00-000-001-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-130,000.00	-130,000.00
11130005-11-00-000-002-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-69,000.00	-69,000.00
11130005-11-00-000-002-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,196,046.00	-1,196,046.00
11130005-11-00-000-002-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-149,940.00	-149,940.00
11130005-11-00-000-002-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-563,000.00	-563,000.00
11130005-11-00-000-002-000-239-0101-21-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-19,980.00	-19,980.00
11130005-11-00-000-002-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-94,980.00	-94,980.00
11130005-11-00-000-002-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-84,994.00	-84,994.00
11130005-11-00-000-002-000-244-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,999.00	-1,999.00
11130005-11-00-000-002-000-261-0101-21-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-6,995.00	-6,995.00
11130005-11-00-000-002-000-264-0101-21-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-4,000.00	-4,000.00
11130005-11-00-000-002-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-105,200.00	-105,200.00
11130005-11-00-000-002-000-273-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-1,994.00	-1,994.00
11130005-11-00-000-002-000-275-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	-4,000.00	-4,000.00
11130005-11-00-000-002-000-283-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-53,875.00	-53,875.00
11130005-11-00-000-002-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-90,000.00	-90,000.00
11130005-11-00-000-002-000-292-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-82,000.00	-82,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	4	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	6	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		73		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130005-11-00-000-002-000-297-0101-21-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-11,086.00	-11,086.00
11130005-11-00-000-002-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-17,885.00	-17,885.00
11130005-11-01-000-002-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-90,000.00	-90,000.00
11130005-11-01-000-002-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-175,000.00	-175,000.00
11130005-11-01-000-002-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-40,000.00	-40,000.00
11130005-11-01-000-002-000-239-0101-21-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-890,000.00	-890,000.00
11130005-11-01-000-002-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-809,990.00	-809,990.00
11130005-11-01-000-002-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-650,000.00	-650,000.00
11130005-11-01-000-002-000-283-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-300,000.00	-300,000.00
11130005-11-01-000-002-000-292-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-5,000.00	-5,000.00
11130005-11-01-000-002-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-38,800.00	-38,800.00
11130005-11-01-000-003-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-6,300.00	-6,300.00
11130005-11-01-000-003-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-23,200.00	-23,200.00
11130005-11-01-000-003-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-19,125.00	-19,125.00
11130005-11-01-000-003-000-273-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-5,000.00	-5,000.00
11130005-11-01-000-003-000-283-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-10,000.00	-10,000.00
11130005-11-01-000-003-000-286-0101-21-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-12,505.00	-12,505.00
11130005-11-01-000-003-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-21,000.00	-21,000.00
11130005-11-01-000-003-000-292-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-18,895.00	-18,895.00
11130005-11-02-000-001-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-5,000.00	-5,000.00
11130005-11-02-000-001-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-231,671.00	-231,671.00
11130005-11-02-000-001-000-293-0101-21-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-5,000.00	-5,000.00
11130005-11-03-000-004-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-39,970.00	-39,970.00
11130005-11-03-000-004-000-239-0101-21-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-5,000.00	-5,000.00
11130005-11-03-000-004-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,500.00	-12,500.00
11130005-11-03-000-004-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-76,000.00	-76,000.00
TOTAL ==>		-7,666,930.00	-7,666,930.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		4	4	2,019
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5	2,019
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			73		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-115-0101-21-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	10,000.00	10,000.00
11130005-11-00-000-001-000-121-0101-21-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-001-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-141-0101-21-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	100,000.00	100,000.00
11130005-11-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	100,000.00	100,000.00
11130005-11-00-000-001-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-165-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	150,000.00	150,000.00
11130005-11-00-000-001-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-219-0101-21-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-001-000-223-0101-21-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,000.00	3,000.00
11130005-11-00-000-001-000-224-0101-21-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	1,000.00
11130005-11-00-000-001-000-231-0101-21-0000-0000	HILADOS Y TELAS	10,000.00	10,000.00
11130005-11-00-000-001-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	100,000.00	100,000.00
11130005-11-00-000-001-000-242-0101-21-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-247-0101-21-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-001-000-249-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-001-000-252-0101-21-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	2,000.00	2,000.00
11130005-11-00-000-001-000-253-0101-21-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-254-0101-21-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,000.00	2,000.00
11130005-11-00-000-001-000-261-0101-21-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-269-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-274-0101-21-0000-0000	CEMENTO	20,000.00	20,000.00
11130005-11-00-000-001-000-284-0101-21-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,000.00	2,000.00
11130005-11-00-000-001-000-285-0101-21-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	50,000.00	50,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			4	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		000169		6	5	2,019	73
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130005-11-00-000-001-000-289-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-296-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-21-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	95,000.00	95,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	105,000.00	105,000.00
11130005-11-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-002-000-115-0101-21-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	2,000.00	2,000.00
11130005-11-00-000-002-000-142-0101-21-0000-0000	FLETES	10,000.00	10,000.00
11130005-11-00-000-002-000-165-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	255,000.00	255,000.00
11130005-11-00-000-002-000-168-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-002-000-174-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,000.00	10,000.00
11130005-11-00-000-002-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	13,000.00	13,000.00
11130005-11-00-000-002-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	130,000.00	130,000.00
11130005-11-00-000-002-000-223-0101-21-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	5,000.00	5,000.00
11130005-11-00-000-002-000-253-0101-21-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	326,000.00	326,000.00
11130005-11-00-000-002-000-254-0101-21-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	24,000.00	24,000.00
11130005-11-00-000-002-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	8,000.00	8,000.00
11130005-11-00-000-002-000-272-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	3,500.00
11130005-11-00-000-002-000-274-0101-21-0000-0000	CEMENTO	2,040.00	2,040.00
11130005-11-00-000-002-000-286-0101-21-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	2,505.00	2,505.00
11130005-11-00-000-002-000-293-0101-21-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	12,000.00	12,000.00
11130005-11-00-000-002-000-294-0101-21-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	17,000.00	17,000.00
11130005-11-00-000-002-000-296-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	10,000.00	10,000.00
11130005-11-00-000-002-000-298-0101-21-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	812,329.00	812,329.00
11130005-11-00-000-002-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	13,000.00	13,000.00
11130005-11-02-000-001-000-111-0101-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	10,000.00
11130005-11-02-000-001-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA	15,000.00	15,000.00
11130005-11-02-000-001-000-113-0101-21-0000-0000	TELEFONÍA	5,000.00	5,000.00
11130005-11-02-000-001-000-115-0101-21-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	2,500.00	2,500.00
11130005-11-02-000-001-000-141-0101-21-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	500.00	500.00
11130005-11-02-000-001-000-142-0101-21-0000-0000	FLETES	20,000.00	20,000.00
11130005-11-02-000-001-000-162-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000.00	3,000.00
11130005-11-02-000-001-000-165-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	706,000.00	706,000.00
11130005-11-02-000-001-000-166-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000.00	1,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	4	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	000169		6 5 2,019
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
73				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130005-11-02-000-001-000-168-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000.00	3,000.00
11130005-11-02-000-001-000-169-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000.00	3,000.00
11130005-11-02-000-001-000-174-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20,000.00	20,000.00
11130005-11-02-000-001-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	11,000.00	11,000.00
11130005-11-02-000-001-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,000.00	1,000.00
11130005-11-02-000-001-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	50,000.00	50,000.00
11130005-11-02-000-001-000-214-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	15,000.00	15,000.00
11130005-11-02-000-001-000-223-0101-21-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,000.00	3,000.00
11130005-11-02-000-001-000-224-0101-21-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,000.00	1,000.00
11130005-11-02-000-001-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	75,000.00	75,000.00
11130005-11-02-000-001-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,000.00	10,000.00
11130005-11-02-000-001-000-244-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00
11130005-11-02-000-001-000-245-0101-21-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,000.00	1,000.00
11130005-11-02-000-001-000-247-0101-21-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	500.00	500.00
11130005-11-02-000-001-000-253-0101-21-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	509,990.00	509,990.00
11130005-11-02-000-001-000-261-0101-21-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000.00	10,000.00
11130005-11-02-000-001-000-262-0101-21-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00	100,000.00
11130005-11-02-000-001-000-264-0101-21-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	4,000.00	4,000.00
11130005-11-02-000-001-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	70,000.00	70,000.00
11130005-11-02-000-001-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	25,000.00	25,000.00
11130005-11-02-000-001-000-269-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,400.00	4,400.00
11130005-11-02-000-001-000-272-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00	10,000.00
11130005-11-02-000-001-000-273-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,500.00	2,500.00
11130005-11-02-000-001-000-274-0101-21-0000-0000	CEMENTO	15,000.00	15,000.00
11130005-11-02-000-001-000-275-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	30,000.00	30,000.00
11130005-11-02-000-001-000-284-0101-21-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,000.00	25,000.00
11130005-11-02-000-001-000-286-0101-21-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	31,086.00	31,086.00
11130005-11-02-000-001-000-289-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	8,000.00	8,000.00
11130005-11-02-000-001-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	117,895.00	117,895.00
11130005-11-02-000-001-000-292-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	19,000.00	19,000.00
11130005-11-02-000-001-000-296-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	20,000.00	20,000.00
11130005-11-02-000-001-000-297-0101-21-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	47,700.00	47,700.00
11130005-11-02-000-001-000-298-0101-21-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,229,758.00	2,229,758.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					4	4	2,019
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	000169		6	5	2,019	73	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130005-11-02-000-001-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,980.00	15,980.00
11130005-11-03-000-004-000-253-0101-21-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	129,747.00	129,747.00
TOTAL ==>		7,666,930.00	7,666,930.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	4	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5
		2,019		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		73		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-7,161,930.00</u>		<u>7,161,930.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-7,161,930.00		7,161,930.00	
0000		-7,161,930.00		7,161,930.00
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-505,000.00</u>		<u>505,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-505,000.00		505,000.00	
0000		-505,000.00		505,000.00
TOTAL		-7,666,930.00		7,666,930.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-7,666,930.00	7,653,930.00
	DESARROLLO HUMANO	-7,666,930.00	7,653,930.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	13,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	13,000.00
TOTAL:		-7,666,930.00	7,666,930.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	4	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5
		2,019		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		73		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-7,666,930.00	7,666,930.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-7,309,234.00	3,410,121.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-7,309,234.00	3,410,121.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-357,696.00	4,256,809.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-357,696.00	4,256,809.00
TOTAL:			-7,666,930.00	7,666,930.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-7,666,930.00	7,666,930.00
TOTAL:	-7,666,930.00	7,666,930.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					4	4	2,019
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	000160		6	5	2,019	73	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052030/13-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Patricia Del Rosario Castillo Loranca
Analista de Presupuestos UDAF-
Ministerio de Gobernación

Lic. Pradny Alexander Segura Marroquin
Director
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5
		2,019		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		75		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-111-0401-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-43,066.00	-43,066.00
11130005-15-00-000-001-000-133-0401-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-35,000.00	-35,000.00
11130005-15-00-000-001-000-153-0401-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-41,934.00	-41,934.00
11130005-15-00-000-001-000-162-0401-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-40,000.00	-40,000.00
11130005-15-00-000-001-000-171-0401-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-260,000.00	-260,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-325-0401-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	260,000.00	260,000.00
TOTAL ==>		260,000.00	260,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052180/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

7

5

2,019

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000169	6	5	2,019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-260,000.00		<u>260,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-260,000.00		260,000.00	
0000		-260,000.00		260,000.00
TOTAL		-260,000.00		260,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-260,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-260,000.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	260,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	260,000.00
TOTAL:		-260,000.00	260,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052180/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5
		2,019		
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		75		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-260,000.00	260,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-260,000.00	260,000.00
		10102 Ejecutiva	-260,000.00	260,000.00
TOTAL:			-260,000.00	260,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-260,000.00	260,000.00
TOTAL:	-260,000.00	260,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052180/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000169	6	5
		DIA		MES
		AÑO		2,019
				75

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052180/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

Licda. Patricia Del Rosario Castillo Loranca
Analista de Presupuesto -UDAF-
Ministerio de Gobernación

Lic. Freddy Alexander Segura Marroquín
Director
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		15	4	2,019
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5	2,019
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			76		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-13-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-3,851,200.00	-3,851,200.00
TOTAL ==>		-3,851,200.00	-3,851,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-13-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	90,000.00	90,000.00
11130005-13-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	150,000.00	150,000.00
11130005-13-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	960,000.00	960,000.00
11130005-13-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	270,000.00	270,000.00
11130005-13-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,085,800.00	1,085,800.00
11130005-13-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	50,000.00
11130005-13-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	92,100.00	92,100.00
11130005-13-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,300.00	6,300.00
11130005-13-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	485,400.00	485,400.00
11130005-13-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	70,000.00	70,000.00
11130005-13-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	524,100.00	524,100.00
11130005-13-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	67,500.00	67,500.00
TOTAL ==>		3,851,200.00	3,851,200.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052110/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000169	6	5
		DIA		MES
		AÑO		2,019
				76

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-3,851,200.00</u>		<u>3,851,200.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,851,200.00		3,851,200.00	
0000		-3,851,200.00		3,851,200.00
TOTAL		-3,851,200.00		3,851,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,851,200.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,851,200.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,704,200.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,704,200.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,147,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,147,000.00
TOTAL:		<u>-3,851,200.00</u>	<u>3,851,200.00</u>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052110/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.

ESPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	000169	6	5
			DIA	MES
				2,019
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		76		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-3,851,200.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-3,851,200.00	0.00
		10102 Ejecutiva	-3,851,200.00	0.00
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	3,851,200.00
	30500	Administración de Asuntos Migratorios	0.00	3,851,200.00
		30501 Administración de asuntos migratorios	0.00	3,851,200.00
TOTAL:			-3,851,200.00	3,851,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
13 - SERVICIOS MIGRATORIOS Y EXTRANJERÍA	-3,851,200.00	3,851,200.00
TOTAL:	-3,851,200.00	3,851,200.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052110/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	15	4	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	000169	6	5
			DIA	MES
			AÑO	
		76		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052110/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

7

5

2,019

DIA

MES

AÑO

Licda. Patricia Del Rosario Castillo Toranzo
 Analista de Presupuestos
 Ministerio de Gobernación

Licda. Patricia Del Rosario Castillo Toranzo
 Director
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Gobernación

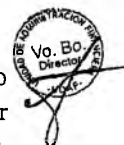
DICTAMEN NÚMERO: 0038

DE FECHA: 25 ABR 2019

ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE TRES (3) MODIFICACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.12,475,685.00).

I. ANTECEDENTES:

- a. Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, a través de Oficio Ref. SGAL-UPAF/PRES/Marco/Oficio No. 356-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, solicita a esta Unidad una modificación presupuestaria por el monto de Q.8,364,485.00 para financiar principalmente los renglones de gasto, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 253 Llantas y neumáticos y 298 Accesorios y repuestos en general.
- b. Dirección General de Migración, solicita por medio de Of. No. UP-028-2019/lm de fecha 15 de marzo de 2019, una modificación presupuestaria por el monto de Q.3,851,200.00, para financiar principalmente los renglones de gasto 151 Arrendamiento de edificios y locales, 195 Impuestos, derechos y tasas, 322 Mobiliario y equipo de oficina y 328 Equipo de cómputo.
- c. Gobernación Departamental de Chimaltenango, solicita por medio de Oficio Número 139/2019/JAFM/elpp con fecha 04 de marzo de 2019, solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q.260,000.00, para financiar el renglón de gasto 325 Equipo de transporte.
- d. La Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones en las que se establece que las modificaciones presupuestarias planteadas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, no afectan metas físicas, las cuales se detallan a continuación:



No.	Unidad Ejecutora	Resolución No.	De Fecha
1	Gobernación Departamental de Chimaltenango	79-2019	25/03/2019
2	Dirección General de Migración	80-2019	25/03/2019
3	Dirección General de la Policía Nacional Civil	85-2019	02/04/2019

II. ANÁLISIS:

a. De conformidad con las solicitudes y justificaciones presentadas los créditos se destinan para:

- 1) Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística: Para el fortalecimiento de renglones que se pagan a través de caja chica los cuales son utilizadas a nivel República.
- 2) Dirección General de Migración: Para poder dar trámite a los gastos iniciales de instalación, organización y operaciones para transición al Instituto Guatemalteco de Migración.
- 3) Gobernación Departamental de Chimaltenango: Para la adquisición de un vehículo tipo pick-up 4x4, debido que la Gobernación no cuenta con un vehículo con esas características, y en dicho Departamento hay lugares de difícil acceso..

b. Se acompañan los Comprobantes de Reprogramación de Subproductos, Clase INTRA 2 a nivel de solicitado, debidamente firmados y sellados, los cuales fueron consolidados por la Unidad de Administración Financiera (UDAF); generándose los Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 a nivel institucional números 73 de fecha 04 de abril, 75 y 76 de fecha 15 de abril; todos del año 2019.

c. Los movimientos presupuestarios, se realizan dentro de las mismas fuentes de financiamiento tal y como se muestra en el cuadro siguiente:



Número CO2	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Débito	Crédito
			(Montos en Quetzales)	
73	Dirección General de la Policía Nacional Civil	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	7,161,930.00	7,161,930.00
		31 Ingresos propios	505,000.00	505,000.00
75	Gobernación Departamental de Chimaltenango	11 Ingresos corrientes	260,000.00	260,000.00
76	Dirección General de Migración	11 Ingresos corrientes	3,851,200.00	3,851,200.00
			11,778,130.00	11,778,130.00

d. Dirección General de la Policía Nacional, solicita una modificación presupuestaria por un monto total de Q.8,364,485.00, la cual al ser consolidada en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) generó el CO2 número 73 por un monto de Q.7,666,930.00; disminuyendo la cantidad total de Q.697,555.00, a razón de que corresponden a mismos renglones de gasto de diferentes subproductos y que pertenecen a igual producto.

e. Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, consolidaron en el Sistema de Gestión (Siges), las reprogramaciones de subproductos que fueron solicitadas por sus centros de costos, cuyos comprobantes forman parte de las presentes gestiones.

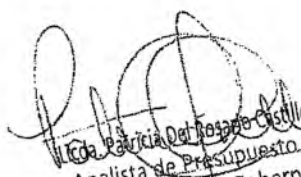
f. Para cubrir el costo de lo requerido, las Unidades Ejecutoras en mención solicitan debitar asignaciones principalmente de los renglones de gasto, 111 Energía eléctrica, 153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 199 Otros servicios, 211 Alimentos para personas, 239 Otros textiles y vestuario, 267 Tintes, pinturas y colorantes y 283 Productos de metal y sus aleaciones.

- g. Cuando la Resolución Ministerial cuente con la firma de las autoridades del Ministerio de Gobernación, esta Unidad de Administración Financiera -UDAF- aprobará los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi), con los datos de la Resolución y posteriormente notificará a la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación; y, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos y controles respectivos.
- h. Tomando en consideración que los movimientos presupuestarios solicitados se enmarcan en lo que establece el Artículo 32, numeral 3 literales a) y b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, esta Unidad de Administración Financiera (UDAF) considera procedente atender las modificaciones presupuestarias por el monto total ajustado de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.11,778,130.00)**.

III. OPINIÓN:

En función de lo expuesto, esta Unidad de Administración Financiera (UDAF) **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias clase INTRA 2, solicitadas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, se enmarcan en lo que establece el Artículo 32, numeral 3 literales a) y b) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que es procedente su autorización por el monto total ajustado de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.11,778,130.00)**, para los destinos indicados en las solicitudes de mérito. Se eleva al señor Ministro de Gobernación para su consideración y aprobación, el proyecto de Resolución que procede emitir en el ejercicio de las funciones que establece el Artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 32, numeral 3 literales a) y b) del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.


Edwin Gabriel García García
ANALISTA DE PRESUPUESTO
-UDAF-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN


Patricia Del Rosario Castillo Loranca
Analista de Presupuesto -UDAF-
Ministerio de Gobernación



Licda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Subdirectora
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación



Lic. Freddy Alexander Segura Marroquín
Director
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGÍSTICA, DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE TRES (3) MODIFICACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.12,475,685.00).

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, la Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, en Oficios Ref. SGAL-UPAF/PRES/Marco/Oficio No.356-2019 de fecha 25 de marzo; Of. No. UP-028-2019/lm de fecha 15 de marzo de 2019; Oficio Número 139/2019/JAFM/elpp con fecha 04 de marzo de 2019, solicitan autorización de tres modificaciones presupuestarias por un monto total de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.12,475,685.00)**.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, solicita una modificación presupuestaria por un monto total de Q. 8,364,485.00, la cual al ser consolidada en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoi) generó el CO2 número 73 por un monto de Q.7,666,930.00, disminuyendo la cantidad total de Q.697,555.00. Adicionalmente, la Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, solicitan dos modificaciones presupuestarias por los montos de Q.3,851,200.00 y Q.260,000.00, respectivamente, las cuales en total ascienden al monto total ajustado de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.11,778,130.00)**.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones Números 79-2019 y 80-2019 de fecha 25 de marzo y 85-2019 de fecha 02 de abril, todas del año 2019, en las que se establece que las modificaciones presupuestarias no afectan metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración Financiera (UDAF) emitió el Dictamen Número **0038** de fecha **25 ABR 2019**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas, se enmarcan en lo que establece el artículo 32, numeral 3 literales a) y b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y que conforme lo establece el artículo 13 del Decreto citado, las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, las modificaciones planteadas y la utilización correcta de los créditos, para los destinos indicados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27, literal m) Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 13, 29, 29 Bis y 32, numeral 3 literales a) y b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar las modificaciones solicitadas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y



[Handwritten signature]

Gobernación Departamental de Chimaltenango, por un monto total ajustado de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.11,778,130.00), como una previsión, dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, con los comprobantes CO2 consolidados a nivel institucional, que a continuación se indican:

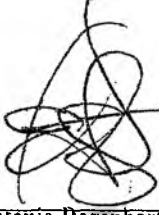
No.	Unidad Ejecutora	Fuente de Financiamiento	Débito	Crédito
			(Montos en Quetzales)	
73	Dirección General de la Policía Nacional Civil	21 Ingresos Tributarios IVA paz	7,161,930.00	7,161,930.00
		31 Ingresos propios	505,000.00	505,000.00
75	Gobernación Departamental de Chimaltenango	11 Ingresos corrientes	260,000.00	260,000.00
76	Dirección General de Migración	11 Ingresos corrientes	3,851,200.00	3,851,200.00
			11,778,130.00	11,778,130.00

SEGUNDO: De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, los créditos presupuestarios se destinan principalmente a los renglones de gasto, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 195 Impuestos, derechos y tasas, 253 Llantas y neumáticos, 298 Accesorios y repuestos en general, 322 Mobiliario y equipo de oficina, 325 Equipo de transporte y 328 Equipo de cómputo.

TERCERO: La aprobación de las presentes modificaciones presupuestarias no obliga a la realización del gasto; por lo que la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, a través de sus Órganos y Unidades Administrativas son las responsables de la ejecución de los créditos presupuestarios autorizados, así como del cumplimiento de los objetivos y metas programadas para la continuidad del Plan Operativo Anual y del Plan Estratégico Institucional en el presente ejercicio fiscal.

CUARTO: Las acciones que se derivan de las modificaciones presupuestarias por el monto total ajustado de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.11,778,130.00), contenidas en la presente Resolución Ministerial, surten efecto a partir de la fecha de la misma, debiendo la Unidad de Administración Financiera (UDAF) realizar las operaciones correspondientes. La Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango, deberán realizar los registros de las operaciones.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución y el Dictamen emitido por la Unidad de Administración Financiera, a la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística, Dirección General de Migración y Gobernación Departamental de Chimaltenango; y, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Planificación del Ministerio de la Gobernación; y, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos y controles respectivos.


Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación



Lic. Remberto Leibel Ruiz Barrientos
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

c.c. Archivo
FASM /egg